



JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Calarcá, veintiséis (26) de enero del dos mil veintitrés (2023).

Una vez revisada la solicitud allegada por el apoderado del heredero Hugo Mario Gutiérrez Trujillo dentro del presente proceso de **SUCESIÓN INTESTADA** promovido por **Carlos Fernando Aud Gutiérrez Agudelo** a través de apoderado judicial, con respecto al causante **Aud Gutiérrez Gil**, considera el Despacho procedente reprogramar la audiencia de inventarios y avalúos de bienes y deudas, la cual fue suspendida a petición de las partes.

La mencionada audiencia se celebrará de manera virtual, esto es, utilizando los medios tecnológicos a disposición de esta autoridad judicial.

Para tal fin, se señalan como hora y fecha **las nueve de la mañana (9:00 a. m.) del día trece (13) de febrero del año dos mil veintitrés (2023).**



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ANA LUCÍA MARTÍNEZ GIRALDO
JUEZA

Firmado Por:
Ana Lucia Martinez Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia Oral
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3eedfda4c77579bb72996a6e4d7e43c508c2b2ddd217eea682fcb92e9371588**
Documento generado en 26/01/2023 04:58:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>